



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Sábado, 9 de febrero de 1980

Núm. 33

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 906

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Tráfico de empresas  
 Administración mociones

WE54118. Gamarra Alcalde, José. De-  
 licias, 81. Z-76-1977. 1.592.

WE54142. «Comercial Ibérica Hoste-  
 leras», Burgos, 24. Z-86-1977. 15.817.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos

durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentar-

se por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 18 de enero de 1980. — El Jefe de Servicios generales, (ilegible).

Núm. 906

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y sucesiones

T009879. Martínez Gutiérrez, Jesús. Brazato, 3. Transmisión de acciones. 1979. 1.705.

T024052. Lázaro Simón, Librada. Dionisio Casañal, 7. Concesiones administrativas a perpetuidad. 1979. 160.

T024848. Millán López, Felipa. Iriarte Reinoso, 5. Concesiones administrativas a perpetuidad. 1979. 716.

T024992. Giménez Giménez, Juan R. Gravera Canal, 2. Concesiones administrativas a perpetuidad. 1979. 160.

T025401. García Almenar, Antonio. Santa Rita de Casia, 3. Concesiones administrativas a perpetuidad. 1979. 314.

S003911. Domínguez Sanz, Jesús y otros. Boggiero, 105. Sucesiones no sujetas, prescritas. 5.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su

aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115.5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 18 de enero de 1980. — El Jefe de Servicios generales, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 784

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### NOTIFICACIONES

De conformidad con el artículo 89.4 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes, para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por impuesto de radicación las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por utilización de los locales que, respectivamente, se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Número de declaración, situación local, contribuyente, dirección y cuota

10403. Lugo, 1. Luis Santisteban Asensio. Lugo, 1. 840.  
3443. Plaza del Justicia, 1. Centro de enseñanza «Campo». Méndez Núñez, 31. 230.  
2209. Monasterio de Obarra, 4. «Exclusivas Ebro», S. L. Monasterio de Obarra, 4. 2.417.  
5099. Don Pío Ballesteros, 15. Javier Albero Esbec. Don Pío Ballesteros, 15. 2.328.  
5788. Batalla de Arapiles, 16. «Frenos Zaragoza», S. A. Batalla de Arapiles, número 16. 5.863.  
7775. Cruz del Sur, 5. Carlos Pelegrín Franco. Cruz del Sur, 5. 2.310.  
7251. Monasterio de la Oliva, 16. Camilo Domínguez Riesgo. Monasterio de la Oliva, 16. 820.

4093. Enmedio, 15. Resurrección Sánchez. Enmedio, 15. 140.

3404. Avenida de la Jota, 67. Elvira Cortés Alias. Avenida de la Jota. 67. 196.

13075. Balsas de Ebro Viejo, 3. Honorio Rodríguez Elvira. Balsas de Ebro Viejo, 3. 188.

7335. Río Ara. Ignacio León Barrueta. Río Ara. 1.626.

9999. Francisco Loscos, 13. Carmen Catalán Giménez. Francisco Loscos, 13. 235.

6240. Lóbez Pueyo, 20. Nati Rodríguez Domínguez. Lóbez Pueyo, 20. 1.418.

5883. Oviedo, 1. Miguel Cepero Barón. Oviedo, 1. 490.

15081. Florencio Jardiel, 3. Joaquina Marcén Escuer. Florencio Jardiel, 3. 1.269.

6689. Octavio de Toledo, 10. Teófila López Pérez. Octavio de Toledo, 10. 560.

16115. Unceta, 6. Agustín Monreal Lledó. Unceta, 6. 1.852.

14408. Plaza de España. Candor Pascual Penacho. Plaza de España. 27.803.

974. General Franco, 42. Andrés Esteban Sánchez. General Franco, 42. 874.

11004. Don Jaime I, 42. Juan Gómez Moreda. Don Jaime I, 42. 456.

574. Paseo Fernando el Católico, 29. «Adán y Ella». Paseo Fernando el Católico, 29. 4.706.

613. Avenida de Madrid, 14. Ramón Dieste Biescas. Avenida de Madrid, 14. 107.

751. Avenida Tenor Fleta, 34. Monser Pascual Castellví. Avenida Tenor Fleta, 34. 230.

802. Gavín, 7. Andrés Gasca Galán. Gavín, 7. 718.

1101. La Gasca, 19. «Parquets Aragón», S. L. La Gasca, 19. 1.372.

1301. Paseo Calvo Sotelo, 52. Joaquín Benedicto Garralaga. Paseo Calvo Sotelo, 52. 1.878.

1565. Avenida de Madrid. M. Carmen Revuelta Gay. Avenida de Madrid. 483.

1667. Caspe, 12. «Industrias Acoplam», S. A. Caspe, 12. 2.573.

1685. Delicias, 21. «Optica Bergua». Delicias, 21. 1.921.

2011. Ricla, 16. Luis Anson Serrano. Ricla, 16. 537.

2221. Berenguer de Bardají, 1. Antonio Cáceres Colmenero. Berenguer de Bardají, 1. 1.176.

2247. Berenguer de Bardají, 3. M. Cruz Val García. Berenguer de Bardají, 3. 224.

2270. Antonio Leyva, 38. José Montes Flores. Antonio Leyva, 38. 647.

2292. Boria, 7. Carmelo Andrés Martín. Boria, 7. 88.

2411. Rebolería, 1. María Pina Pina. Rebolería, 1. 833.

2629. Santiago Lapuente, 8. Juan José Bermejo Pueyo. Santiago Lapuente, 8. 1.098.

2914. Avenida Tenor Fleta, 10. José L. Arigita Catalán. Avenida Tenor Fleta, 10. 5.042.

3061. Delicias, 9. Angel Gonzalvo Sánchez. Delicias, 9. 2.761.

3250. Avenida de Madrid, 168. M. Teresa Pérez Moreno. Avenida de Madrid, número 168. 336.

3333. Padre Manjón, 10. Emilio Lobán Pardiños. Padre Manjón, 10. 2.281.

3412. Borja, 49. Carlos Botija Nicolás. Borja, 49. 1.715.

3506. Ribera del Jiloca, 8. Mat. Garra- laga Hernández. Ribera del Jiloca, 8. 6.510.

3508. Escoriaza y Fabro, 51. «Cris Zahute», S. L. Escoriaza y Fabro, 51. 858.

3760. Capitán Pina, 72. Damián Cruz Serrano. Capitán Pina, 72. 308.

4007. San Miguel, 2. «Laborum». San Miguel, 2. 946.

4111. Ramón Menéndez Pidal, 9. Moreno García. Ramón Menéndez Pidal, 9. 525.

4304. Jorge Jordana. «Cafeterías Turpicana», S. A. Borja. 809.

4329. Alcalde Gómez Laguna. «Apoteke». S. A. Alcalde Gómez Laguna. 5.281.

4402. Paseo Independencia, 22. «MP Compañía de Inversiones». Avenida de independencia, 22. 9.883.

4484. Doctor Iranzo, 19. Afrodisio Fernández García. Doctor Iranzo, 19. 2.798.

4616. Francisco de la Ripa, 7. Javier Velilla Blázquez. Francisco de la Ripa, número 7. 877.

4915. Monasterio de Sigena, 6. «López Moltó», S. A. Monasterio de Sigena, 6. 601.

5069. Bolivia, 11. Francisco Guiral. Bolivia, 11. 392.

5155. Constanza de Sicilia, 6. José Navarro Jaulín. Constanza de Sicilia, número 6. 952.

5313. Argensola, 5. Jesús Lou Felip. Argensola, 5. 3.553.

5417. San Juan de la Peña, 1. Luis Mercado Gil. San Juan de la Peña, 1. 49.

5468. Pedro Alfonso, 6. «Alep», S. L. Pedro Alfonso, 6. 910.

5504. Casta Alvarez, 74. Moisés Galán. Casta Alvarez, 74. 504.

5514. Francisco de Ruesta, 6. «Gremio Ariériz», S. A. Francisco de Ruesta, 6. 4.491.

5526. Mosén Domingo Agudo, 28. Vicente Sebastián Cebrián. Mosén Domingo Agudo, 28. 63.

5623. Puente del Pilar, 39. «Ferias Puente del Pilar, 39. 2.065.

5809. Don Jaime I, 2. Pilar Jerón. Oliván. Don Jaime I, 2. 3.200.

6205. Puente del Pilar, 31. José cristán Yuate. Puente del Pilar, 31. 1.560.

6222. Unceta, 71. «Lázaro y López sociedad limitada. Unceta, 71. 9.124.

6289. Plaza de Aragón, 7. José Gracia López. Plaza de Aragón, 7. 19.297.

6436. Camino del Vado. Joaquín Ramón Ruesta. Camino del Vado. 9.212.

6574. Las Armas, 71. Pedro Sebastián Ibáñez. Portugal. 83. 350.

6624. León XIII, 12. José González Rodríguez. León XIII, 12. 6.723.

6734. Plaza Tauste, 3. «Ortega» sociedad anónima. Plaza Tauste, 3. 1.560.

6805. Libertad, 10. Adela Cuevas Capitán. Libertad, 10. 314.

6860. San Antonio María Claret. Manuel Blasco Cubero. San Antonio María Claret. 110.

7226. Borja, 2. Miguel Perales Borja, 2. 941.

7319. Río Ara. Joaquín Gallón Rivas. Río Ara. 2.025.

7332. Don Pedro de Luna, 54. «Mables el Pilar». Don Pedro de Luna, 54. 24.613.

7357. Emilio Castelar, 9. «Dimers» sociedad limitada. Emilio Castelar, 9. 2.146.

7502. Ventura Rodríguez. Arroyo Villanueva. Salvador jón, 45. 118.

7543. Constanza de Sicilia. Carmen Esporrín Pérez. Constanza de Sicilia. 252.

7549. Fray Luis Amigó, 6. Antonio Tello Berdún. Fray Luis Amigó, 6. 1.628.  
7642. San Pablo, 121. Antonio Aldea Fernández. Nuestra Señora del Agua, número 4. 431.

7850. Barcelona, 82. V. y D. Martínez Marco. Barcelona, 82. 518.

8083. General Mola, 13. Antonio J. Robredo Liaño. General Mola, 13. 1.614.

8206. Paseo de las Damas, 38. «Compañía Ingersoll Rano», S. A. Paseo de las Damas, 38. 2.151.

8216. Juan II de Aragón, 5. Celeste Zamora Martínez. Juan II de Aragón, número 5. 921.

8232. Madre Rafols, 2. «S. A. Tall. Manipulación Papel». Madre Rafols, 2. 425.

8366. Manuel Lorenzo Pardo. Gonzalo Miguel Val. Manuel Lorenzo Pardo. 157.

8545. León XIII, 6. Raúl Jiménez Colás. León XIII, 6. 483.

8590. Hermanos Ibarra, 2. Clotilde del Cacho Alcaide. Hermanos Ibarra, 2. 235.

8912. Paseo Calvo Sotelo, 5. M. Cinta Ferrer López. Paseo Calvo Sotelo, 5. 413.

9373. Montecarlo, 18. Gregorio Vicente Casado. Montecarlo, 18. 1.358.

9546. Cereros, 8. Antonio Pamplona Mainar. Cereros, 8. 921.

9890. Zarza, 4. Mateo Mata Pérez. Marqués de Lazán, 4. 168.

10049. Avenida de Madrid, 135. M. Pilar Fuentes Marcén. Avenida de Madrid, 135. 537.

10088. Avenida Goya, 8. Joaquín Sánchez Dray. Avenida Goya, 8. 7.341.

10293. Manuel Lorenzo Pardo. Pascual Lozano Júdez. Manuel Lorenzo Pardo. 59.

10535. Paseo María Agustín, 25. «Winterthur». Paseo María Agustín, 25. 14.386.

10836. Aben Aire, 22. Manuel Ripoll Tolosa. Aben Aire, 22. 56.

11275. Coso, 186. «Alcoholeras Vini- cas Reunidas». Coso, 186. 595.

11385. Nicolás Funes, 4. «Talleres Lorenzo». Nicolás Funes, 4. 1.050.

11478. San Antonio María Claret, 33. Jorge Galve Barrachina. San Antonio María Claret, 33. 356.

11659. Barcelona, 38. Félix Castel Hjar. Barcelona, 38. 314.

11730. Cartagena, 42. Ricardo Quílez Cimorra. Cartagena, 42. 1.467.

11867. Alejandro Palomar, 18. José Brocate Gimeno. Alejandro Palomar, número 18. 1.120.

11877. San Miguel, 12. Angel Campos Murgoitio. San Miguel, 12. 3.048.

11982. Berenguer de Bardají, 5. Benedicto Pérez Ruiz. Berenguer de Bardají, 5. 2.328.

12072. Minas, 2. José Palacio Víu. Minas, 2. 1.614.

12185. Fuero del Trabajo, 8. Domingo Sanginés Calvo. Fuero del Trabajo, 8. 280.

12212. Capitán Pina, 17. «Gimnasio Shotocan». Capitán Pina, 17. 1.427.

12306. Barrio de Miralbueno, 171. José A. Chía Marzo. Río Guatizalema, número 4. 1.760.

12505. Arzobispo Apaolaza, 3. «Editorial Acribia». Arzobispo Apaolaza, 3. 6.050.

12508. Marcos Zapata, 36. Manuel Pascual Soria. Marcos Zapata, 36. 1.704.

12560. Miguel Servet, 44. «Muebles Ibáñez». Miguel Servet, 44. 6.399.

12889. San Juan de la Peña, 12. Celestino Muñoz Gracia. San Juan de la Peña, 12. 353.

12899. Arquitecto Yarza, 6. «Colás y Giné», S. R. C. Arquitecto Yarza, 6. 1.681.

12972. Paseo Fernando el Católico, 6. Ramón Salarrullana Verdú. Paseo Fernando el Católico, 6. 2.259.

13088. Mariano Turmo, 25. «Cooperativa Casa Ganaderos». Mariano Turmo, número 25. 202.

13156. San Roque, 9. «Exclusivas Maipías», S. A. San Roque, 9. 7.252.

13239. Fillas, 10. Pedro Domingo Blasco. Fillas, 10. 1.243.

13773. Manuel Lorenzo Pardo. Pascual Lallana Pardos. Manuel Lorenzo Pardo. 235.

13819. Don Jaime I, 9. «Estudio Música J. R. Sta. M.». San Jorge, 24. 9.106.

13970. General Sueiro, 23. Arturo Mateo Cubeles. General Sueiro, 23. 5.186.

14308. Jerónimo Borao, 4. «Hijos de Francisco Saula», S. A. Jerónimo Borao, 4. 2.975.

14388. Avenida de Madrid, 192. Cecilio García Andrés. Avenida de Madrid, número 192. 8.308.

14422. Reina Felicia. Encarna Sánchez Vivancos. Reina Felicia. 1.847.

14436. Pedro Joaquín Soler, 9. José M. Mauleón Osés. Pedro Joaquín Soler, 9. 858.

14557. Carmen, 1. Alfonso Díez-Ticio Embarda. Carmen, 1. 1.891.

14568. Conde de la Viñaza, 7. Eusebio Teófilo Rodríguez. Avenida de Valencia, 51. 1.103.

14696. Antonio Cánovas, 8. «Sagal», sociedad anónima. Antonio Cánovas, 8. 13.686.

14697. Camino del Vado, 31. José J. Pamplona Repollés. Camino del Vado, número 31. 1.176.

14749. Doctor Horno, 26. Dolores Torres Sanz. Doctor Horno, 26. 1.041.

14857. Francisco de la Ripa, 41. Fernando López Moreno. Francisco de la Ripa, 41. 1.151.

14858. Fray Luis Amigó, 6. Francisco Miguel Barseló. Fray Luis Amigó, 6. 1.628.

14938. San Miguel, 9. «Inmobiliaria Puerta del Carmen». San Miguel, 9. 4.204.

15333. Manuela Sancho, 23. Manuel Martín Sanz. Manuela Sancho, 23. 1.204.

16168. Cortes de Aragón, 6. Isabel Rodrigo Beamonte. Millán Astray, 4. 1.803.

50093. Madre Rafols, 2. «Riegos Automáticos», S. A. Madre Rafols, 2. 3.511.

Dentro del plazo de los quince días expresados se podrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del impuesto, incrementado en un 25 por 100; previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante la Corporación dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes. El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 25 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 898

## Audiencia Nacional

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### SECCION 2.ª

Se hace saber que en el recurso número 21.331, seguido en esta Sala, se ha acordado, por providencia de esta fecha, que se notifique a don Julio Orozco Piñán, de 51 años de edad, casado, contable, natural de Méjico (Distrito Federal), de nacionalidad española y vecino habitual de Madrid, cuyo domicilio se ignora, que habiéndose denegado al mismo el beneficio de pobreza, deberá personarse en este recurso por medio de Procurador o Abogado, y con la asistencia de Letrado, en plazo de diez días, a partir de la notificación, para sostener, si le conviniere, el recurso que anunció en su escrito del 11 de junio de 1974, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le tendrá por desistido.

Y para que sirva de cédula de notificación en legal forma a don Julio Orozco Piñán, cuyo actual domicilio se desconoce, así como para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, libro el presente.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 929

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 25 de 1980, promovido por la sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 12 de enero y 6 de diciembre de 1979 (éste en reposición), sobre justiprecio de finca sita en término municipal de Zaragoza, afectada por las obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, número 461-1 del expediente general, propiedad de don Fernando Roche Anadón, siendo Administración expropiante el Ministerio de Obras Públicas y beneficiaria la entidad actora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de enero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

## Núm. 930

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 26 de 1980, promovido por la entidad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 17 de mayo y 22 de noviembre de 1979 (ésta en reposición), sobre justiprecio de unas fincas sitas en el término municipal de Zaragoza, señaladas en el expediente general como fincas números A-53 y otras, afectadas con motivo de las obras de construcción de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, y en el que figura como expropiado el Sindicato de Riegos de Miralbuena.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de enero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

## Núm. 856

### Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

#### DIRECCION PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES

Fundación: «Hospital Sancti Spiritu y Santuario de Nuestra Señora de Misericordia»

Por esta Dirección Provincial se instruye expediente especial para enajenar en subasta pública notarial de 17 parcelas de terreno, resultantes de la parcelación de un solar propiedad de la mencionada Fundación, sito en el término municipal de Borja (calle carretera Borja-El Busto, número 14).

Lo que se hace público para que los representantes de la Fundación, los interesados en sus beneficios y cualquier otra persona que pueda considerarse afectada puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en las oficinas de esta Dirección Provincial (sita en Sanclemente, 7-9), en horas de oficina y durante el plazo de quince días.

Zaragoza a 22 de enero de 1980. — El Delegado territorial, (ilegible).

## Núm. 962

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 503 de 1979, seguido contra María Escusol

García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta, en quiebra, de los bienes que aparecen relacionados y peritados en eu «Boletín Oficial» de la provincia número 290, de fecha 19 de diciembre de 1979, referencia número 9.975.

Valor total de la peritación: Pesetas 2.540.000.

Tales bienes se hallan depositados en Blancas, núm. 7, bajo la custodia de María Escusol García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 858

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 9 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Adolfo Herranz Muniesa, contra la empresa «Construcción Sancón», S. A., con fecha 23 de enero de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Molíns Guerrero, ejerciente. — En Zaragoza a 23 de enero de 1980. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Construcciones Sancón», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 67.647 pesetas de principal, según sentencia de fecha de 21 de noviembre de 1979, más la de 13.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Emilio Molíns Guerrero. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo. (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Construcciones Sancón», S. A., en ignorado paradero, insértese el pre-

sente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1980. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

## Núm. 907

Don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, núm. 10.948 de 1977, instados por Fernando Girón Camach, contra la empresa «Caminos y Puertos», S. A., y otro, en reclamación por invalidez, se ha dictado, en sentencia del Tribunal Central, el siguiente

«Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Fernando Girón Camach, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza, de fecha 14 de octubre de 1977, en autos seguidos a instancia del mismo, en autos seguidos a instancia del mismo, contra «Caminos y Puertos», S. A., y Mutuality Laboral de la Construcción, sobre invalidez, y en consecuencia debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Devuélvanse los autos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de la presente, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Caminos y Puertos», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 1 de febrero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 909

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 2, ejerciente, de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 10 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Antonio Ruiz García, contra la empresa «Electricidades del Ebro», S. A., en ejecución del auto con fecha 23 de enero de 1980, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado ejerciente, Ilmo. señor Molíns Guerrero. — En Zaragoza a 23 de enero de 1980. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Electricidades del Ebro», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 338.000 de principal, según auto de fecha 16 de mayo de 1979, más la de 60.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Emilio Molíns Guerrero. — Ante

mi, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Electrificaciones del Ebro», sociedad anónima, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de enero de 1980. — El Magistrado, Emilio Molíns. El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 908

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 36 de 1980, seguidos en esta Magistratura contra Miguel Bastos Barragán, a instancia de Angeles Romera Ibáñez, en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 30 de enero de 1980. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Miguel Bastos Barragán, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 143.678 pesetas de principal, más la de 14.300 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrese para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. — Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a Miguel Bastos Barragán, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 961

### Magistratura de Trabajo número 4

#### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de María Angeles Urruzola Leunda, contra José A. Traver Espallargues, con domicilio en Zaragoza (calle Coso, 24), en autos de exhorto número 83 de 1979, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una mesa color marrón, tipo despacho.

Cuatro sillas color negro, de salón.

Un armario y una librería color marrón, de tres cuerpos, dos de ellos con cristalería.

Una mesa despacho, color marrón.

Un sillón tipo despacho, color negro.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Smith-Corona», tipo 250.

Dos mesas color blanco, tipo despacho.

Una máquina de escribir, marca «Facit», número 1730.

Una máquina de escribir, marca «Facit», número TS-673576.

Una fotocopiadora marca «Gestetner», tipo PF-11.

Una multicopista «Geha», tipo 170.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 187.000 pesetas.

Los mismos se encuentran depositados en poder de Rafael Boy Doménech, con domicilio en Coso, núm. 24.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2) el día 21 de febrero, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de febrero, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 13 de marzo.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 2 de febrero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 963

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.235 de 1979, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional, a la compañía mercantil «Muebles Ortiz», S. A., dedicada a la fabricación y venta de muebles al por menor, con domicilio en esta ciudad (avenida de Cataluña, núm. 255), representada por el Procurador don José Bibián Fierro y defendida por el Abogado don Alfredo Sánchez Rubio, y se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) el día 27 de marzo de 1980, a las dieciséis horas, obrando en Secretaría informe de los interventores, activo, pasivo, memoria, balance y relación de acreedores y proposición de convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados hasta quince días antes del señalado para la Junta serán admitidos para figurar en la misma.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 966

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda), la venta en pública y primera subasta de las fincas que se relacionan más adelante, embargadas a los demandados en juicio ejecutivo seguido con el número 751 de 1977, a instancia de «Créditos Aragón», S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Jesús y don Pablo José Maza Monesma, vecinos de Callén (Huesca), advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que se anuncia la subasta sin haberse suplido la falta de títulos de propiedad, y que los autos y certificación de cargas están

de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1. Campo de regadío y secano, en término de Callén, partida «Colladas», de 11 hectáreas 52 áreas 13 centiáreas de superficie. Linda: Norte y Este, carretera; Sur, Rafael Til y Gregorio Sánchez, y Oeste, azarbe. Parcelas 210, 211 y 213 del polígono 3 del Catastro. Es la finca número 175 del Registro de la Propiedad, folio 120 del tomo 1.310, libro 9 de Callén. Tasado pericialmente en 1.650.000 pesetas.

2. Finca de regadío en término de Callén, partida «Demba», de 59 áreas 19 centiáreas de superficie (5.919 metros cuadrados). Linda: Norte, camino de Tramaced; Este, carretera a Grañén; Sur, Celedonio Bailo, y Oeste, cabañera o calle. Es la parcela 3 del polígono 4 del Catastro. Finca 513 del Registro, folio 113, tomo 1.310, libro 9 de Callén.

Se incluye nave edificada sobre la finca, seminueva, de superficie aproximada 560 metros cuadrados, de forma rectangular, de medidas 40 x 14 metros lineales, con gran puerta de acceso por su parte o lado colindante con la cabañera.

Tasada pericialmente en la cantidad de 3.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 972

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 810 de 1978, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Prodi», S. A., contra Daniel Antón Pascual, de Quintanar de la Sierra (calle Tras Castillo), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión volquete, marca «Barreiros», matrícula BU-3909-C, bastidor número 6B2025636; tasado en pesetas 650.000.

Está depositado en poder de demandado.

Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 977

### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 590 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Medex», S. A., contra Francisco Girón Romeo, de esta vecindad (camino de las Torres, 3, cuarto B), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Telefunken», de 26 pulgadas; en pesetas 40.000.

2. Un frigorífico «AEG», de 200 litros; en 6.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Kelvinator»; en 12.000 pesetas.

4. Un tocadiscos marca «Bettor»; en 10.000 pesetas.

5. Una furgoneta marca «Sava», con matrícula Z-5164-J; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 973

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.589 de 1978-B, seguido a instancia de don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Eduardo Martínez Alonso, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Rosa-María Miguel Cabello, con domicilio en calle Los Zapateros, sin número, de Agreda (Soria), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca «Edesa», de 250 litros de capacidad; en 7.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 22 pulgadas; en 9.000 pesetas.

3. Una cocina mixta, de tres fuegos de gas y dos eléctricos, marca «Edesa»; en 8.000 pesetas.

4. Una lavadora automática, marca «Edesa»; en 15.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 968

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 809 de 1979, seguido a instancia de Edmundo Campos Forcano, representado por el Procurador señor Barrachina, contra Francisco Compás Lacuey, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Andorra (Teruel), calle Dos de Mayo, 34, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una hormigonera marca «Campeón», para 250 litros; en 40.000 pesetas.

2. Un montacargas sin marca visible, para 400 kilos; en 15.000 pesetas.

3. Una sierra de mesa, de disco, sin marca visible, con motor eléctrico acoplado; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 969

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.054 de 1977, seguido a instancia de «Dialu», S. L., representada por el Procurador señor Aznar, contra don Antonio Martínez Montañés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

Núm. 970

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 507 de 1974, seguido a instancia de «Industrias Manrique», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Angel Calleja Santamaría, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Natividad Pelavo, con domicilio en Torquemada (Palencia), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo «Renault», modelo 4-L, matrícula P-16.054; valorado en la suma de 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 971

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 244 de 1979-B, seguido a instancia de «General del Clima y Ambiente», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra doña María Nicolás, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Francisco García Nicolás, con domicilio en San Sebastián de los Reyes (calle Leopoldo Jiménez, núm. 10), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un aparato extractor de aire, con filtros, marca «Comográs»; tasado en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 975

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 980 de 1978-B, seguido a instancia de don Gregorio Clemente Marín, representado por el Procurador señor Poncel Guallar, contra doña Emilia Minguell Bartrina y cuatro más, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos, el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso tercero derecha en la tercera planta alzada de la casa número 83 de la avenida de Goya, de Zaragoza, de unos 75 metros cuadrados. Linda: al frente, rellano de escalera y escalera, caía de ascensor, patio de luces y piso izquierda; derecha entrando, calle de su situación; izquierda, patio de luces, y espalda, casa número 19 de la misma calle. Le corresponde una cuota de participación en el solar y demás cosas de uso o propiedad común del inmueble de 8/75 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza al núm. 2.386, tomo 256, libro 38, folio 171, sección 1.ª Tasado pericialmente en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 976

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 995 de 1977, seguido a instan-

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso primero C de una casa en la urbanización «Muñoz», sita en el barrio de Santa Isabel, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 114, folio 117, libro 277, finca 17.150, sección 3.ª Valorado a efectos de subasta en la suma de 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 974

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 225 de 1977, seguido a instancia de «Central Distribuidora Solanilla», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Miguel López Legarda, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Logroño (calle Huesca, 33), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Telefunken», modelo «Festival», de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 8.000 pesetas.

2. Un mueble librería en madera barnizada, color caoba, de 2 x 3 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 15.000 pesetas.

3. Un aparato radio-cassette, marca «Koniger», modelo 3105; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

cia de «Inmobán Financiera», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Manuel Antolín Barro, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Inmueble: 1'76 por 100 de un local comercial (aparcamiento) en planta baja, con acceso independiente por el camino o avenida de las Torres, de esta ciudad. Ocupa una superficie aproximada de 692'95 metros cuadrados. Es la casa 114 del camino de las Torres y está inscrito en el Registro de la Propiedad, correspondiendo dicha superficie al total. Se halla acogido a los beneficios de renta limitada, según calificación definitiva. Valorado en la cantidad de 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 967

**JUZGADO NUM. 4**

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, en autos de quiebra necesaria, dictada bajo el núm. 1.225-B de 1977 y promovida por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de «Torras Hostench», S. A., contra don José-María Berna Esquiroz, titular de la empresa «Industrias Gráficas Jar» o «Manipulados Jar», representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, se ordenó citar por edictos a todos los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se desconoce, por medio del presente edicto, a fin de que concurran a la Junta de acreedores que se celebrará el próximo

día 11 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en la sala audiencia del Juzgado de instrucción número 4 de esta capital, al objeto de proceder a la elección de síndicos de la quiebra.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 984

**DAROCA**

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido, por prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente núm. 1 de 1980, sobre adveración de testamento de don Mauricio Martín Casas, natural de Orcajo y vecino de Daroca, en estado de viudo, instado por don Antonio Domingo Marco, vecino de Daroca (calle Santa Lucía, núm. 11).

Por el presente se cita a los herederos instituidos y los llamados a la sucesión intestada para que comparezcan ante la puerta de la iglesia parroquial de Santa María de los Sagrados Corporales, de esta ciudad de Daroca, el próximo día 16 de febrero y hora de las diez treinta de su mañana.

Y para que conste y sirva de citación, y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en la ciudad de Daroca a dos de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 989

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que el día 26 de febrero y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes muebles embargados al demandado ejecutado don Angel Maeztu Guembe, vecino de Pamplona, en virtud de lo acordado en el juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 129 de 1978, a instancia de don Carmelo Ariza Ciudad, representado por el Procurador señor Sanz, hoy en ejecución de sentencia.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta y precio de su tasación:

Una báscula «Mobba», de 100 kilos, valorada en 15.000 pesetas.

Un molino de café, marca «Mobba», número 3247; valorado en 25.000 pesetas.

Una caja registradora, marca «Gisbert»; valorada en 70.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.  
Dado en Ejea de los Caballeros a treinta de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Pedro A. Pérez. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 932

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 3.678 de 1979-1.ª, sobre lesiones sufridas por Bárbara Adán Alcubierre, de 47 años, casada, hija de Pascual y Gregoria, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Distrito**

Núm. 1.027

**JUZGADO NUM. 5**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 569 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Alejandro Falo Espés, como denunciado, que antes tuvo su domicilio en calle Aguadores, núms. 23-25, primero y actualmente se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2.ª quinta planta) el día 14 de febrero, a las once horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas.

Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**